

AVISO DE CITACIÓN A SALA DE DECISIÓN N° 4 de 2022

El suscrito Magistrado JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, como ponente en la Sala de Decisión que integra con los magistrados JAIME LONDOÑO SALAZAR y GERMAN OCTAVIO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ **A V I S A** que en la cuarta sala virtual que se llevará a cabo el diecisiete de febrero de 2022, a partir de las 10:00 a.m., someterá a discusión el proyecto de decisión los siguientes asuntos:

APELACIÓN DE AUTOS				
Proceso	Demandante	Demandado	Decisión	Procedencia
Recurso de Revisión 2021-0033300 Súplica	Luz Mery Rojas Bobadilla	Juzgado 1° Civil Municipal de Fusagasugá		Despacho Magistrado Pablo Villate Monroy
	APELACIÓN	SENTENCIA		
Reivindicación de Bienes Herenciales 2018-00273-01	Laura Azucena Castellanos Peñuela	Daniel Alonso Perilla Hernando Bohórquez Junco Jorge Iván Fonseca Sánchez		Juzgado Primero de Familia de Soacha Gilberto Vargas Hernández
R.C.C. 2013-00107	Conjunto Residencial Villa lorena	Gaitán Ocampo Y Ltda.		Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Fusagasugá Luis Elías Cardona Henao

Para los fines legales, se fija el presente **A V I S O** en físico, en la Secretaría de la Sala Civil-Familia del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma Secretaría y Tribunal, en el sitio WEB ramajudicial.gov.co. hoy diecisiete de febrero de 2022, a partir de las 10:00 a.m., remitiéndose copia a los integrantes de la Sala.

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Juan Manuel Dumez Arias

**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35e6a1673c2006795df5c42ffcf44ca2e0726dfb4004474ca4ef85a33b34c0c**

Documento generado en 17/02/2022 09:48:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>